



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y
Patentes Municipales



D.T. N° 148
PVV/ger
10112020

REF.: Autoriza Patente Municipal Comercial.

LITUECHE, 11 NOV 2020

Hoy se decreto lo que sigue:

EXENTO N° 01410

CONSIDERANDO:

La Solicitud de la patente municipal de fecha 15 de octubre de 2020, ingresada en oficina de partes mediante providencia N° 2345 de igual fecha.

~~25.939.07887~~
~~23.888.888~~ de don Wikenson Regis.

Fotocopia Cédula Nacional de Identidad N°

Declaración Jurada de Capital por la suma de \$ 800.000 (ochocientos mil pesos), de fecha 15 de octubre de 2020.

Certificado de zonificación N° 30 emitido por la Dirección de Obras Municipales de fecha 16 de marzo de 2020.

Certificado de numeración N° 80 emitido por la Dirección de Obras Municipales de fecha 16 de marzo de 2020.

Contrato de Arrendamiento Local Comercial de fecha 10 de marzo de 2020.

Informe favorable de local N° 29, emitido por la Dirección de Obras Municipales con fecha 05 de noviembre de 2020.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Exento N° 1550, de fecha 06. 12.2016, Decreto Alcaldicio N° 000597 de delegación de funciones de fecha 09 de Mayo de 2018 que delega la facultad de firmar a la Administradora Municipal, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde", el Decreto Alcaldicio 1145 de fecha 10 de septiembre de 2020 fijase como subrogante en el cargo de Secretario Municipal a don Alejandro Cáceres Reyes y el decreto 847 de fecha 13 de julio de 2018. y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.



Hoja N° 2 DECRETO N°

03418

De Fecha 11 NOV 2023

DECRETO:

OTÓRGASE Patente Municipal Comercial, a don WIKENSON REGIS, Rut. N° ~~85.838.0737~~, a contar de la fecha, rubro Almacén de Comestible envasados, bebidas gaseosas, confites, helados envasados, frutas y verduras, en calle Avda. Obispo Eduardo Larraín N° 885-D de Litueche urbano.

DÉJESE establecido que el contribuyente declaró un capital propio de \$ 800.000 (ochocientos mil pesos).

INCORPÓRESE el presente decreto al expediente de la contribuyente que obra en la oficina de Tránsito y Patentes.

INCORPÓRASE AL Rol de Patentes Municipales bajo el N° 2000428.

ESTABLÉCESE, además que la contribuyente deberá tener a disposición de los fiscalizadores el presente decreto ante eventuales inspecciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



ALEJANDRO CÁCERES REYES
Secretario Municipal (s)

RSAE/CSM/LUS/RPV/PVV/ger.
DISTRIBUCION:

- Interesado
- Expediente Contribuyente
- Dirección del Tránsito y Patentes
- Secretaría Municipal



ROSA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

